



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 06 de 2014
Marzo 06 de 2014**

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
MARIO MONTOYA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
OMAIRA DE LA TORRE Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión

2. EN CONSIDERACIÓN Acta No. 05 del 27 de febrero de 2014

Respuesta: Aprobada.

NUEVO REPRESENTANTE ANTE EL CF, EN SU CONDICION DE COORDINADOR DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES: El presidente del CF, profesor William Fernando Castrillón Cardona, presenta al docente Mario Montoya Castillo, quien asumió la Coordinación del Comité de Investigaciones de la Facultad, por haber obtenido la mayor votación mediante proceso de consulta entre los grupos de investigación; el profesor lidera el grupo Lenguaje, cultura e identidad. De 60 docentes que participaron, 41 apoyaron el nombre del profesor Montoya y 15 a la docente Pinto. Como consecuencia de dichos resultados, la decanatura lo ha designado como representante de la coordinación de investigación ante el CF. En ese contexto lo invita a continuar con el trabajo articulado de los investigadores, grupos, semilleros, trazar rutas y directrices para el mejoramiento continuo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Al respecto, el profesor Mario Montoya, agradece la bienvenida, espera poder aportar proactivamente en el campo de la investigación y demás escenarios académicos que pueda hacerlo, reconociendo como convicción política dos aspectos fundamentales: “tejer comunidad académica” y “pensamiento crítico” .

A propósito de la conformación del Consejo de Facultad, el docente Yury de Jesús Ferrer Franco, llama la atención, especialmente por la representación profesoral y la representación estudiantil, las cuales, no tienen en este momento titular elegido y tampoco se encuentra en proceso de elección, toda vez que la única plancha de profesores que fue inscrita, ha sido inhabilitada y en cuanto a los estudiantes no se inscribieron de candidatos. Preocupa que las decisiones que se toman en este colegiado se vean afectadas por falta de legitimidad; recordemos que se tratan aspectos relacionados con la reforma académica, bajo rendimiento de los estudiantes, entre otros asuntos de gran relevancia.

CONCLUSION: Mientras se convoca a elección de los distintos representantes, el CF acuerda **A.)** Invitar al docente Tomás Sánchez, en condición de invitado permanente. Esto es, teniendo en cuenta que hace parte, en primer renglón de docentes aspirantes y la plancha fue inhabilitada por consejo electoral. Así mismo, por intermedio de la decanatura programar reunión de los alumnos representantes ante los Consejos Curriculares para que escojan un delegado para participar, igualmente en condición de invitado a las diferentes sesiones. **B.)** Realizar próxima sesión del Consejo de Facultad en la sede de posgrados de la Calle 64 e invitar a los Coordinadores de posgrados, para exponerles la importancia de la participación activa en el Consejo de Facultad.

3 INFORMES.

4 RESULTADO DEFINITIVOS ELECCIÓN COORDINACIÓN COMITÉ DE INVESTIGACIONES FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

4.1 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA.** Coordinadora Unidad de Investigaciones Facultad Ciencias y Educación hace entrega de los resultados definitivos de la consulta realizada a los grupos de investigación, entre los días 20 y 26 de febrero de 2014 para elegir al nuevo Coordinador del Comité de Investigaciones.

El procedimiento se realizó de manera electrónica, mediante consulta entre los directores de grupos de investigación adscritos a la facultad.

LUCIA PINTO MANTILLA. Grupo de Investigaciones CERES: 14; MARIO MONTOYA. Grupo de Investigación LENGUAJE, CULTURA E IDENTIDAD: 41; Total: 60.

2 votos fueron enviados por docentes integrantes de grupos de los cuales los respectivos directores ya habían realizado votación.

1 voto fue enviado por un docente del que no fue posible establecer a que grupo de investigación pertenece.

1 voto fue enviado por una docente totora de semillero ´mas no directora de grupo.

1 voto fue recibido después del plazo límite expresado en la consulta.

Respuesta: Registrado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

5 PETICION RELACIONADA CON LA RESOLUCIÓN 079 de 2013 del CONSEJO ACADÉMICO

- 5.1 **LILIANA BARRIOS, MARIA LUISA ARAUJO, LIZ MUÑOZ, ANDREA ARISTIZABAL y ALVARO GARCIA** - Docentes del componente profesional del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Química - Remiten comunicación manifestando su "...inconformidad en improcedencia en la aplicación de la resolución 079 emitida por el Consejo Académico y aceptada sin consultas previas en nuestro programa académico por el Consejo de Facultad, ya que afecta de manera negativa y genera retrocesos en el desarrollo académico e investigativo en la práctica docente en nuestro proyecto curricular..." Adicionalmente, solicitan los documentos relacionados con los estudios previos que se tuvieron en cuenta para implementar la resolución No. 079 de 2013, en el proyecto curricular de Licenciatura en Química; a la luz de los créditos académicos y horas en el programa, sin afectar los procesos académicos que se desarrollan en la PPD, entre otros.

Respuesta: Proyectar respuesta en coherencia con los argumentos explicitados al coordinador de física, que en su momento objetó la aplicación de la Resolución 079 de 2013 del Consejo Académico, la cual hace referencia a las prácticas académicas de la Facultad.

6 DERECHO DE PETICION

- 6.1 **DIANA CAROLINA SANCHEZ FIGUEROA** - código 20072188037 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Artística. **Solicitud:** Se le informe por que no se aceptó el reingreso. **Contexto:** Con base en los siguientes elementos académicos, el Consejo de Facultad negó el requerimiento: Ingresó: 2007-3; norma: Acuerdo 027/1993; plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas: 25; porcentaje de estudios alcanzados: 41.66%; no hay continuidad desde: /2008-3/ 2010-3, 2011-1/ 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3/; es decir, se ha retirado más de dos veces, no ha renovado matrícula durante varios periodos académicos, y según informa el Proyecto Curricular la estudiante abandonó en 2012-1, situándose en riesgo académico a la luz del artículo 76 de E.E; última asignatura cursada: 2011-3; entra a cursar una (1) asignatura por segunda (2da) vez.

Respuesta: El CF decide **A.)** Ratificar decisión, en el sentido de no autorizar reingreso para el periodo académico 2014-1 **B.)** Informar a la estudiante sobre la situación académica que originó la decisión de este organismo, haciendo especial énfasis en los siguientes elementos: **1.** Ingresó ene l 2007 y solamente ha alcanzado el 41 % del plan de estudios, **2.** No ha renovado matrícula durante varios periodos consecutivos situándose en riesgo académico a la luz del artículo 76 de E.E, **3.** Se ha retirado de la universidad en más de dos (2) oportunidades, lo cual a la luz del artículo 27 del estatuto estudiantil no está permitido. **4.** Reporta bajo rendimiento académico, asignaturas a cursar por segunda vez, **C.)** Recordar a la estudiante que los resultados de reingresos se publicaron en diciembre de 2013 y actualmente se el periodo académico se encuentra en avanzado desarrollo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

7 RECURSOS DE REPOSICIÓN - PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 7.1 **NICOLLE ANDREA PLAZAS RODRIGUEZ** código 20121145038 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. **Solicitud:** Se revise nuevamente su situación académica ante la comunicación que le notifica la "pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico" **Contexto:** La siguiente es la situación que origina la pérdida de calidad comunicada por este organismo : Ingresó: 2012-I; norma: Acuerdo 004/2011 CSU; plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas: 5; porcentaje de estudios alcanzados: 8,1%; se encuentra en bajo rendimiento; en 2013-III perdió cuatro (4) asignaturas y perdió una (1) asignatura por 4 vez ; el promedio es inferior al mínimo requerido; no hay continuidad en 2012-III

Respuesta: Ratificar decisión. Remitir al asesor jurídico

- 7.2 **DIANA MARCELA USECHE USECHE** - código 20111150064 Licenciatura en Química **Solicitud:** Revisión de su situación académica. **Contexto:** La siguiente es la situación que origina la pérdida de calidad comunicada por este organismo : Ingresó: 2011-I; norma: Acuerdo 007/2009 CSU; plan de estudios: créditos; asignaturas cursadas: 26; porcentaje de estudios alcanzados: 31.3%; ; en 2013-III perdió tres (3) asignaturas simultáneamente; presenta una (1) asignatura reprobada dos (2) veces; promedio acumulado: 3.52; Adicionalmente la estudiante estuvo en prueba académica en ocasiones anteriores ; la norma solamente permite incurrir en prueba académica una sola vez sin excepción.

Respuesta: El CF decide, **A.)** Ratificar decisión de pérdida de calidad de estudiante examinada y comunicada por este organismo la luz del Acuerdo 07 de 2009 del CSU **B.)** Remitir al asesor jurídico para que proyecte el acto administrativo y complemente los aspectos jurídicos que considere pertinentes.

8 RECURSO DE APELACION REINGRESO2014-I

- 8.1 **OSCAR MARIO RODRIGUEZ GAMBA** código 20011135067 Licenciatura en Física. **Solicitud:** **a)** Enviar el documento que presenta y el expediente de reingreso al Consejo Académico para que resuelva recurso de apelación. **b)** Solicitar al Consejo Académico el reingreso para el segundo semestre del 2014. El estudiante remite soporte de Auto de legalización de captura por acceso carnal con persona en incapacidad de resistir y Auto se sentencia absolutoria **Contexto:** Inicialmente el Consejo de Facultad negó el reingreso con base en el siguiente escenario académico: Ingresó: 2001-1; Norma: Acuerdo 027/93; plan de estudios: horas; Asignaturas cursadas: 35; Porcentaje de estudios alcanzados: 72.9%; No hay continuidad en: 2001-3; 2002-1; 2002-3; 2003-1; 2003-3, 2004-1 -2004-3 / 2007-3 - 2008-1 / 2010-1, 2010-3, 2011-1 / 2012-3, 2013-1, 2013-3; Sería el 4to reingreso; Entra a cursar 1 asignatura por 4ta vez, 1 asignatura por 3a. vez y dos asignaturas por 2a vez. Ante recurso de reposición, interpuesto posteriormente, el Consejo de Facultad determinó ratificar la negativa precisándole que: **A.)** El proceso de la fiscalía tuvo lugar en septiembre de 2013, es decir se encuentra justificada la ausencia correspondiente al periodo académico 2013-3. **B.)** No obstante, este consejo valida las ausencias del estudiante desde el periodo académico 2012-3, fecha en que se inicia en proceso de audiencias, es decir no contabilizaría las ausencias



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

durante los periodos académicos 2012-3 y 2013-1 **C.)** Sin embargo el estudiante se ausentó de la universidad, sin informar oportunamente, durante los periodos académicos 2001-3; 2002-1; 2002-3; 2003-1; 2003-3, 2004-1 -2004-3 / 2007-3 - 2008-1 / 2010-1, 2010-3, 2011-1 /, lo cual a la luz del artículo 76 del E- E.- no está permitido. **D.)** Adicionalmente al contabilizar el número de retiros durante el proceso de formación se observa que el estudiante, se ha retirado en más de tres oportunidades, superando el máximo permitido a la luz del artículo 27 del E-E.

Respuesta: El CF decide **A.)** Mantener decisión de no autorizar reingreso para el periodo académico 2014-1, por considerar que ya decidió de fondo, basado en suficientes elementos académicos. **B.)** hacer claridad en el sentido que este colegiado no asoció el proceso del alumno, a la decisión adoptada. **C.)** Remitir para que el asesor jurídico elabore el acto administrativo en consonancia y complemente los argumentos jurídicos que considere pertinentes. **D.)** Advertir al asesor Jurídico que por tratarse de un recurso de apelación debe radicarse en el Consejo Académico dentro de los términos de ley.

9 SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2014-I. Generalidades: Siendo coherentes con la normativa - Acuerdo 004 de 2011 CSU, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase Observaciones: El Plazo venció el 14 de febrero de 2014

9.1 NANCY GOMEZ BONILLA - Presidente Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés. Remite con aval (Acta No. 05 del 25 de febrero de 2014) solicitud de *no renovación de matrícula* para el periodo 2014-I del estudiante **EDWIN ALEJANDRO MARTINEZ AGUIRRE** código 20021165037 **Motivo:** Por calamidad doméstica se encuentra fuera de la ciudad (Febrero 20 de 2014)

Respuesta: Aprobado por haber sido tratado y valorado como fuerza mayor, en el Consejo Curricular,

9.2 YURY DE JESUS FERRER FRANCO - Coordinador Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Remite con aval (Sesión del 06 de febrero 28 de 2014) solicitudes de "*retiro voluntario*" y "*retiro definitivo*" periodo 2014-I de los estudiantes relacionados a continuación:

No.	Estudiante	Código	Solicitud y Fecha	Motivo	Decisión del Consejo de Facultad
9.2.1	ERVIN DANIEL POVEDA DIAZ	20132188267	Retiro Definitivo	Desea realizar sus estudios en un programa que se enfoque en artes visuales	Aprobado por haber sido tratado por el Consejo Curricular.
9.2.2	ANGELICA MARIA GARZON RODRIGUEZ	20022188040	Retiro Voluntario	Laborales	Aprobado por haber sido tratado por el Consejo Curricular,.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- 9.3 **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** Presidente C.C. Licenciatura en Biología. Remite con aval (Acta No. 007 de febrero 26 de 2014) solicitud de Aplazamiento para el periodo 2014-I de la estudiante **JENNIFER TATIANA MEDINA POTIER**

Respuesta: Previa confirmación con el coordinador determine si es retiro voluntario o no renovación de matrícula, autorizar.

10 SOLICITUD CANCELACIÓN ESPACIOS ACADÉMICOS

- 10.1 **SANTIAGO JOSÉ MORENO TRIVIÑO** - código 20121150069 Licenciatura en Química
Solicitud: Cancelación de la asignatura "*Psicología del Cuerpo*" código (1001) **Motivo:** La asignatura le genera una carga psicológica y emocional fuerte que le afecta durante y al finalizar las sesión de cada taller

Respuesta: Trasladar solicitud para que el coordinador del Proyecto Curricular, en el marco de su competencia, resuelva e informe sobre el análisis concluido.

- 10.2 **SANTIAGO JOSÉ MORENO TRIVIÑO** – código 20121150069 Licenciatura en Química
Solicitud: Cancelación de la asignatura "*Segunda Lengua Francés II*" código (941) **Motivo:** La asignatura la toma en la sede de la carrera 30 con calle 64 y el siguiente espacio académico "*Epistemología de la Química*" lo toma en la Macarena, lo cual le ha generado inconvenientes en la asistencia por el tema del desplazamiento. Ante la imposibilidad de cambio de grupo de "*Segunda Lengua Francés II*", solicita su cancelación.

Respuesta: Trasladar solicitud para que el coordinador del Proyecto Curricular, en el marco de su competencia, resuelva e informe sobre el análisis concluido

- 10.3 **KELLY MORENO SANTANA** – código 20122150004 Licenciatura en Química
Solicitud: Cancelación de la asignatura "*Metodología de la Investigación*" **Motivo:** Laborales, que le impiden dedicarle el tiempo que requiere y pone en riesgo su calidad de estudiante por encontrarse en prueba académica.

Respuesta: Trasladar solicitud para que el coordinador del Proyecto Curricular, en el marco de su competencia, resuelva e informe sobre el análisis concluido.

11 EXPEDICIÓN DE RECIBO - Primera Cuota

- 11.1 **MARGOTH GUZMAN MUNAR** - Coordinadora Licenciatura en Educación Básica en Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana - Informa que el Consejo de Facultad (Sesión No. 02-2014 - caso 11.2) aprobó la expedición extemporánea del recibo de pago de matrícula por fraccionamiento del estudiante **RICARDO ARIAS ROMERO** - código 9316005, sin embargo el sistema permitió generar solo la segunda cuota, mediante correos electrónicos solicitaron la colaboración de la Oficina Asesora de Sistemas, sin embargo a la fecha la situación no se ha resuelto positivamente.

Respuesta: Autorizar expedición recibo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

12 SOLICITUD SEGUNDA REVISIÓN APLICACIÓN ACUERDO

- 12.1 **HILDA ALEJANDRA HERNANDEZ PACHECO** - código 20131191056, estudiante de la Maestría en Comunicación - Educación - Línea de investigación: Cultura Política. Solicitud: La revisión y solución a la "injusta" aplicación de un Acuerdo que no le rige y le genera dificultades en el desarrollo del posgrado al perder el beneficio de exoneración del 50% del valor de la matrícula al obtener una nota de 3.9 en el semestre inmediatamente anterior. Análisis de la Secretaría Académica: Estado: activa y en vacaciones; promedio 4.37; segundo nivel Maestría Comunicación - Educación. La estudiante recibió el estímulo de exención de pago del 50% en la matrícula por haber sido monitora. En el primer y segundo nivel el proyecto curricular realizó el descuento, pero para el 2014-I, periodo en el que inicia el tercer nivel, le generaron recibo de pago con el valor total de la matrícula, por haber obtenido una nota en una asignatura por debajo de 4.0 esto de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. 010 de noviembre 7 de 2006. Artículo 16 del Consejo Académico. La estudiante argumenta que no la rige este Acuerdo sino el Acuerdo 004 de enero 25 de 2006 del **CSU**

Respuesta: El CF determina solicitar al CA resolver consulta por los siguientes elementos de juicio. **A.)** La estudiante aduce la aplicación del artículo 16 del Acuerdo 010 de 2006, el cual expidió el Consejo Académico, reglamentando algunos articulados del Acuerdo 004 de 2006 del CSU **B.)** El artículo en mención hace referencia a las condiciones académicas para acceder a la exoneración de matrícula por haber sido monitor en los pregrados de la facultad, asunto que estableció, por competencia, el Consejo Académico.) El Acuerdo 04 de 2006 del CSU, determinó los incentivos para los estudiantes de la Universidad

13 INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- 13.1 **LUIS CARLOS GARCIA SANCHEZ** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, remite con aval solicitud de la profesora **ADIS AYALA**, para institucionalizar el proyecto de investigación "**VALORES DE REFERENCIA DE LA ENZIMA BIOTINIDASA**"

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones para concepto y análisis.

- 13.2 **HILDA HENAO DE ARIAS** - Directora del Grupo de Investigación GRINSALUD solicita a aval para institucionalizar el proyecto de investigación "**DIAGNOSTICO SOBRE EL ESTADO DE SALUD EMOCIONAL DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**"

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones para concepto y análisis.

14 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

- 14.1 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** - Coordinadora Comité de Investigaciones, hace entrega de los trabajos de grado *modalidad Pasantía* titulados "*Colombia's caribbean culture as a means for developing intercultural awareness with Russian teenagers*" y "*El juego como estrategia didáctica para la promoción de la lectura en un espacio no convencional: Puesto de lectura Plaza la Perseverancia*" y sugiere



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

evaluadores que determinen la pertinencia de las postulaciones a mención laureada y meritoria respectivamente.

Respuesta: Remitir comunicación a los evaluadores.

- 14.2 **LUIS MIGUEL BERMÚDEZ GUTIERREZ** - egresado de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria. Solicitud: A la fecha no ha recibido concepto del segundo evaluador del trabajo de grado titulado "*Transgeneridad: Los cuerpos sin órganos del género*" postulado a mención Meritoria.

Respuesta: Recordar al evaluador enviar concepto a la mayor brevedad posible.

- 14.3 **NANCY GOMEZ BONILLA** - Presidente Consejo C. LEBEI, remite la postulación a Meritorio del Trabajo de Grado "**IMPLEMENTING CRITICAL TASK IN A BEGINNER ENGLISH CLASS**" elaborado por las estudiantes **INGRID STEFANIE ROMERO LOZANO** - código 20082165030 **NATALIA EMILSE OTALORA CABANZO** - código 20082165039 y **FRANK ANDRES SIERRA QUEVEDO** - código 20082165034

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones para sugerir evaluador

- 14.4 **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL** - Presidente C.C. Licenciatura en Física, remite la postulación a Laureado del Trabajo de Grado "**CARACTERIZACIÓN DE LAS FALLAS GEOLÓGICAS DE BUCARAMANGA Y SUÁREZ**" elaborado por los estudiantes **MANUEL FERNANDO PUENTES TORRES** -código 20031135059 y **MIGUEL EDGARDO HERNANDEZ** - código 20022135044

Respuesta: Remitir al Comité de Investigaciones para sugerir evaluador

15 **PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA**

- 15.1 **JOHATHAN DAVID HURTADO** - código 20101150070 Licenciatura en Química - Solicita aval para participar en el "**VIII CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS - XIII TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA**" con la presentación oral "*Viaje a un mundo desconocido ¿Estás preparado?*" a realizarse en La Habana - Cuba entre el 24 y el 28 de marzo de 2014

Respuesta: Informar al estudiante que ya se otorgó aval a un estudiante con la misma ponencia.

- 15.2 **ANGELICA MUÑOZ PRADA** - código 20092140047 y **VANESSA GOMEZ SANCHEZ** código 20092140025 Licenciatura en Biología - Solicitan aval para participar en el "**VIII CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS - XIII TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA**" con las ponencia "*Aplicación del aprendizaje significativo a la evolución conceptual del sistema circulatorio en alumnos de grado séptimo del COLEGIO IED ANTONIO JOSÉ DE SUCRE- Bogotá, Colombia*", a realizarse en La Habana - Cuba entre el 24 y el 28 de marzo de 2014

Respuesta: Informar a las estudiantes que solo se otorga un aval por ponencia.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

15.3 **CLARA PATRICIA TURRIAGO ROMERO** - código 20092187030 Licenciatura en Pedagogía Infantil - Solicita aval para participar en el "**XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR**" con la ponencia "*La importancia de la literatura Infantil en la formación de niños - Lectores en Colombia*", a realizarse en La Habana - Cuba entre el 8 y el 10 de julio de 2014

Respuesta: Avalar académicamente.

15.4 **LADY JOHANNA HERRERA VARGAS** - código 20041140037 Licenciatura en Biología - Solicita aval académico para visitar el **JARDIN BOTÁNICO DE BERLÍN** y recibir entrenamiento y asesoría del Dr. H. Sipman, en el desarrollo del Proyecto de investigación de Semillero "*LA FAMILIA CLADONIACEAE EN LA ORINOQUIA COLOMBIANA- PARTE I*" (Proyecto financiado a través del a Convocatoria No. 15-2013 del CIDC) a realizarse del 14 de abril al 14 de mayo de 2014 en la ciudad de Berlín - Alemania.

Respuesta: Aval Académico

15.5 **LEIDY YASMIN VARGAS MENDOZA** - código 20081140072 Licenciatura en Biología - Solicita aval académico para visitar el **JARDIN BOTÁNICO DE BERLÍN** y recibir entrenamiento y asesoría del Dr. H. Sipman, en el desarrollo del Proyecto de investigación de Semillero "*LOS BASIODIOLÍQUENES DEL CASANARE*" (Proyecto financiado a través del a Convocatoria No. 15-2013 del CIDC) a realizarse del 14 de abril al 14 de mayo de 2014 en la ciudad de Berlín - Alemania.

Respuesta: Aval Académico

15.6 **ADRIANA E. CASTILLO HERNANDEZ** - Presidente del C.C. de P.C. LEBECS. Remite con aval solicitud del docente **FRANK MOLANO CAMARGO** para llevar a cabo evento titulado "**INTERINSTITUCIONALIZACION E INTERNACIONALIZACION**" - para la movilidad académica de docentes externos e invitados.

Respuesta: Solicitar al proyecto curricular complementar y explicitar requerimiento.

16 COMUNICACIONES

16.1 **DIANA PATRICIA GARCIA RIOS** - Docente Licenciatura en Pedagogía Infantil, informa que renuncia a la descarga académica asignada y confirma que ha asumida la carga académica completa de doce (12) horas lectivas y veintiocho horas (28) horas no lectivas como aparece en el plan de trabajo del 2014-I

Respuesta: Registrado

16.2 **LEONARDO GOMEZ PARIS**- Secretario General UDFJC, informa que el Consejo Académico determinó dar traslado a la solicitud de exención del 100% de la valor de la matrícula para cursar programa de posgrado en la Universidad Distrital para el egresado del Proyecto Curricular Licenciatura en Biología **CARLOS ANDRES REGALADO GÓMEZ**, como incentivo académico por obtener el *MEJOR SABER PRO* en Competencias Específicas, para que se certifique a la luz del Acuerdo 028 de noviembre 26 de 2013 del Consejo Académico el cumplimiento de los requisitos en el establecidos.

Respuesta: Informar al estudiante el procedimiento y que se tiene en cuenta el promedio ponderado acumulado que aparece en la sabana de notas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

16.3 **LEONARDO GOMEZ PARIS**- Secretario General UDFJC, informa que el Consejo Académico previa auto-postulación del docente pensionado **ALVARO CALDERON RIVERA**, determinó que es el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación quien en primer lugar revise la Hoja de Vida del docente y si lo estima procedente realice la postulación institucional a la distinción *Título Honoris Causa* (Acuerdo 08 de 1998 del Consejo Superior Universitario) del docente pensionado ante el Consejo Académico.

Respuesta: El tema se agenda para la próxima sesión

16.4 **LEONARDO GOMEZ PARIS**- Secretario General UDFJC, da traslado a la solicitud de los estudiantes **GERMAN DUGLAS CORTES DUSSAN** – código 20072140019; **NEILA NATALIA BOLIVAR MORA** - código 20062155008 y **ESTIVEN ANDRES PEREZ GARZON** – código 20062155050, quienes solicitan la continuidad de nuestro proceso de formación en el Especialización en Educación y Gestión Ambiental de la Facultad de Ciencias y Educación.

Respuesta: el CF mantiene decisión de no autorizar el presente caso, no obstante decide: **1.)** Remitir al Consejo Académico, explicitando los elementos base de la decisión de este organismo, los cuales fueron: **a.)** El Acuerdo 029 de 2013, es explícito en que los estudiantes de pregrado que cursan espacios académicos en postgrado (formación avanzada) como opción de grado., **son estudiantes de pregrado. b.)** El CF considera que si un estudiante paga matrícula de pregrado no es coherente autorizar que simultáneamente se matricule en postgrado y pague los derechos por el mismo concepto. **c.)** Se debe esperar que los estudiantes aprueben los créditos que cursan en postgrados. **d.)** Si se hacen excepciones se generarían antecedentes y corresponde al Consejo Académico emitir concepto al respecto.

16.5 **MARTHA JANETH VELASCO** docente Facultad de Ciencias y Educación solicita reconsideración negativa descarga académica 2014-I, investigación institucionalizada, en virtud del cumplimiento de su contrato que exige "*Hacer investigación en el campo de formación*" adicional a su tesis doctoral.

Contexto: Ante la solicitud inicial de descarga académica por este concepto para el periodo académico 2014-1, el CF denegó la solicitud, especialmente porque cuando se formalizó el proyecto, es decir, se institucionalizó, previo análisis, este organismo concluyó y así lo manifestó en forma escrita a la docente, que la decisión no incluía recursos presupuestales y no sería objeto de a descarga académica. No obstante la docente insiste en la necesidad de obtener descarga académica por considerar **a.)** Que la investigación que adelantará no es la misma de la tesis doctoral; **b.)** que en su contrato de estudios se contempla el compromiso de hacer una investigación en el área de formación y que ésta investigación debe realizarse a más tardar seis meses después de haber concluido la comisión de estudios objeto del contrato.

Respuesta: Después de revisado el caso, el CF no autorizó descarga académica para el periodo académico 2014.1 por los elementos de juicio ya explicitados a la profesora y adicionalmente porque el CF comprende que el compromiso estipulado en el contrato y al cual hace referencia la profesora, se refiere a investigación que debe realizarse seis (6) meses después de haber concluido la comisión de estudios.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- 16.6 **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO** Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ciencias y Educación, informa que teniendo en cuenta que la Especialización en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos, manifestó la intención de no abrir nuevas cohortes, con lo que se produce el cierre del programa; sin embargo a la fecha no se cuenta con la resolución del Consejo Superior Universitario que indique la finalización del proyecto; en consecuencia, sugiere que el Consejo de Facultad realice el trámite correspondiente.

Respuesta: Enviar comunicación al Consejo Superior y Académico recordando la solicitud que cursó el CF en relación con el cierre de este programa al evidenciar que el programa migró a Maestría y desde hace aproximadamente de un año no hay apertura de cohortes.

- 16.7 **ELDA YANNETH VILLAREAL GIL** Coordinadora del Proyecto Curricular Licenciatura en Biología. Informa que la socialización del documento "**GUIA DE LABORATORIO PARA EL ESPACIO ACADÉMICO DE ECOLOGÍA**" producto del compromiso adquirido en su plan de trabajo para el año sabático de la docente **DIANA DEL SOCORRO DAZA ARDILA**; se llevará a cabo con el colectivo de docentes del proyecto curricular el día 19 de marzo a las 10:00 a.m. en el Auditorio de Biología

Respuesta: Solicitar a la docente, allegar copia del producto del año sabático.

- 16.8 **JULIO CESAR CALVO MOZO**, Qco., Dr.Sc. Profesor de Planta Tiempo Completo Licenciatura en Biología, hace entrega del texto guía denominado "**MANUAL DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL**" producto del compromiso adquirido en su plan de trabajo para el año sabático (resolución No. 065 de Diciembre 18 de 2012)

Respuesta: Junto con el Coordinador fijen la fecha de socialización con la comunidad de la Facultad y la comuniquen.

- 16.9 El señor decano presenta al CF la decisión adoptada por el CA, negando la petición formulada por la docente **AMPARO CLAVIJO**, en el marco de su año sabático. La docente solicita presupuesto, considerando que ella lo incorporó desde el inicio en el plan de trabajo aprobado por la Maestría y por el CF, entre otros aspectos.

Respuesta. El CF no aborda la discusión y sugiere aplazar tema para la siguiente sesión, aunque indica que si el CA, ya decidió sobre el asunto, no es pertinente nuevo análisis de parte de este organismo.

17 PROPOSICIONES Y VARIOS

TEMA REFORMA ACADEMICA:

- El docente Mario Montoya, en relación con la temática y en calidad de moderador de las sesiones del Comité de Técnico, manifiesta que encuentra que en entre los docentes, existen dos sectores, uno que apoya la derogatoria del Acuerdo 08 de 2013, considerando que el acto administrativo, se produjo por parte del Consejo Superior



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

universitario, el 28 de noviembre de 2013, fecha que coincidió con el periodo vacacional y sin haber agotado mecanismos de participación de la comunidad académica; otro sector de docentes, considera que el Acuerdo 08 de 2013, requiere de ajustes. No obstante, es necesario, revisar el tema desde el marco jurídico y establecer cómo proceder, analizar desde el punto de vista académico, epistemológico y pedagógico. La comunidad en general, está indignada y se hace necesario solicitar que se suspenda la aplicación de la normativa hasta haya presencia participativa y deliberativa en la Universidad.

Resalta el hecho que otras facultades se han pronunciado al respecto pero nuestra facultad no lo ha hecho todavía. Hay un fenómeno crítico en la Universidad y es necesario dar a conocer la posición del Consejo de Facultad. Dentro del marco social de derecho, se deben posibilitar espacios de difusión, inclusive proponer agendas de reflexión; se deben solicitar todas las resoluciones transitorias a partir del inicio de la discusión de la reforma académica, seguido por el Consejo superior Universitario.. Finalmente solicita programar Consejo extraordinario de Facultad para tratar el tema; inclusive pensar en un Consejo ampliado con la participación del Consejo Académico y/o de los Consejos Curriculares.

- El docente Yury de Jesús Ferrer Franco, manifiesta que está de acuerdo con la derogatoria del acuerdo 08 de 2013 del CSU y con abrir espacios de discusión y debate previa elaboración de agendas de trabajo.

OTROS TEMAS:

Procedimiento para aval de Proyectos de investigación, por Consejo de Facultad.

Ante el hecho que todos los proyectos de investigación que son avalados por este organismo, culminan siendo institucionalizados por la VIICEPS, instancia que expide certificación y en consecuencia los profesores requieren la descarga académica con dicho soportes, es necesario **diferenciar** criterios, procesos y procedimientos, de tal forma que se establezca con claridad, lo siguiente:

- PRIMERO:** los proyectos investigativos que una vez avalados por el CF, **considerando la pertinencia y la relevancia académica**, deben **institucionalizarse en nombre de la Universidad**, donde como mínimo deben presentarse a convocatoria abierta en la VIICEPS para recibir recursos institucionales y elaborar contrato de responsabilidades. En este caso el CF expide el aval y lo remite a la VIICEPS para continuar trámites. Estos proyectos ameritan descarga académica.
- SEGUNDO:** Proyectos de investigación **que aportan al desarrollo de la facultad** y de la universidad, **que son realizados por el docente en el marco de sus actividades del plan de trabajo** y que **no requieren recursos**, por tanto no participarán en convocatoria de LA VIICEPS. Estos últimos no deben radicarse ante LA VIICEPS pero sí registrar por la coordinación del comité de investigaciones y la decanatura de facultad. En estos casos el CF expide el aval y lo comunica al docente. Estos proyectos no requieren descarga académica y no presupuesto. (Podría denominarse ¿Formalización de proyectos?



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

c.) **TERCERO:** Proyectos de Investigación que corresponden a tesis doctorales, las cuales en el marco del Acuerdo 02 de 2010 del CSU que reglamentó el Proyecto Académico de doctorado. En este caso se expide aval del CF y se remite a la VIICEPS. Estos proyectos se realizan en el marco de estudios doctorales y por tanto la descarga daría trámite en ese escenario.

- Al respecto, el docente Mario Montoya, manifiesta la importancia de mantener la política pero blindando el procedimiento.
- El docente Yury de Jesús Ferrer Franco, considera que es importante que se establezca una diferencia entre institucionalizar por el Consejo de Facultad y por la Vicerrectoría de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social – VIICEPS, porque están tomando la institucionalización por el Consejo de Facultad como un atajo.

CONCLUSION El Consejo de Facultad solicita al Coordinador del Comité de Investigaciones, profesor Mario Montoya, revisar los criterios y procedimientos actuales y en coherencia con el análisis efectuado establecer diferencias de procedimiento.

ESPACIOS ACADEMICOS DEL ILUD. Ante la inquietud planteada por el docente Yuri Ferrer, remitir comunicación a la directora del ILUD expresando preocupación por las situaciones presentadas con algunos estudiantes, relacionadas con horarios que no se cumplen, cambios de sedes de espacios académicos, perjudicando la asistencia de los estudiantes y su desarrollo académico

Se da por terminada la Sesión siendo las 11:30 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2014.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Decano Facultad de Ciencias y Educación	